

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10

MADRID NÚMERO 24

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 34/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL MALAYO DOMINGO, D./Dña. KRISTIN LUNA y D./Dña. MOISES MEDINA VILLANUEVA frente a COCINA TU PLATO SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don MOISES MEDINA VILLANUEVA, Don ANGEL MALAYO DOMINGO y Don KRISTIN LUNA, frente a la demandada COCINA TU PLATO SL, parte ejecutada, por un **principal total de 85.892,94 euros, más 3.435,71 euros y 8.589,29 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, de los cuales corresponden a Don ANGEL MALAYO DOMINGO 37.059,40 euros, a Don MOISES MEDINA VILLANUEVA 31.924,27 euros y a Don KRISTIN LUNA 16.909,27 euros.**

Notifíquese la presente resolución a las partes”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COCINA TU PLATO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.424/17)

